



DECRETO MUNICIPAL N° DS-2924 /

FRESIA, 11 NOV. 2015

**VISTOS:**

1° La Necesidad de realizar Curso Taller de Actualización en Salud Familiar, Estudios de Familia y Plan de Cuidado Familiar, para Funcionarios del Departamento de Salud Municipalidad de Fresia, Plan Anual de Capacitación año 2015;

2° El convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Funcionaria, suscrito entre el Servicio de Salud del Reloncaví y la Municipalidad de Fresia, según convenio de fecha 01/04/2015 y aprobado por resolución Exenta N° J N° 1643 de fecha 24/04/2015;

3° El Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886, ley de compras Públicas.

4° El D.S. N° 54 del Ministerio de Salud, de fecha 26/01/1987, sobre traspaso de Establecimientos Asistenciales, entre el Servicio de Salud LLANCHIPAL y la I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA;

5° Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";

6° La Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

7° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región "de Los Lagos" de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde según artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Exento N° DS- 111 de fecha N° 08/03/2005, que autoriza efectuar Resolución Exenta para licitaciones portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) al Departamento de Salud, I. Municipalidad de Fresia;

9.- Lo dispuesto en la Ley N° 20285/2008 Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado – Ley de Transparencia.

10.- El Decreto Afecto N° 60 de fecha 30/04/2013 que comunica Nombramiento de Secretario Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1° Que es necesario realizar Curso Taller de Actualización en Salud Familiar, Estudios de Familia y Plan de Cuidado Familiar, para Funcionarios del Departamento de Salud Municipalidad de Fresia, Plan Anual de Capacitación año 2015 y teniendo presente lo indicado en el Art. 8 del la Ley N° 19.886 y el Art. 10 N° 7 letra K) del Reglamento de la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, que establece que cuando se trate de la contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos y singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

2° Los antecedentes curriculares y de expertíz de docentes relatores, profesionales con Magister en Salud Familiar con experiencia en docencia universitaria superior a 5 años, con publicaciones en calidad de autoras en "Manual de Metodologías de Trabajo con Familias: Orientaciones para la Gestión Clínica" en sus tomos: Estudios de Familia e Instrumentos de Exploración, registro de propiedad Intelectual N° 181594. Modelo y Protocolos de Consejería Familiar e Intervención Breve en Crisis Registro de propiedad Intelectual N° 181595".

**RESUELVO:**

1° **ADJUDICAR**, por trato directo en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por la naturaleza de la negociación, a proveedor:

• **Arredondo y Sims Ltda.**

Curso Taller Actualización Salud Familiar: Estudios de Familia y Plan de Cuidado Familiar \$1.500.000.- Exento Impto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
ALCALDE

**CESAR HENRIQUEZ ARIAS**  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA